

ADELANTO FONDOS

SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO (A) MUNICIPAL: **Prueba 2**

CEDULA No:

1-1683-0584

A RETIRAR DEL FONDO DE : Caja 3

LA SUMA DE ¢:

6000

QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA
COMPRA Y LIQUIDACIÓN COMO LO
ESTABLECE EL REGLAMENTO DE
LA CAJA CHICA DE LA INSTITUCIÓN

AUTORIZADO POR: JEFE INMEDIATO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL V.B. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

RECIBIDO CONFORME

FECHA

HORA